



Corte Suprema de Justicia de la Nación

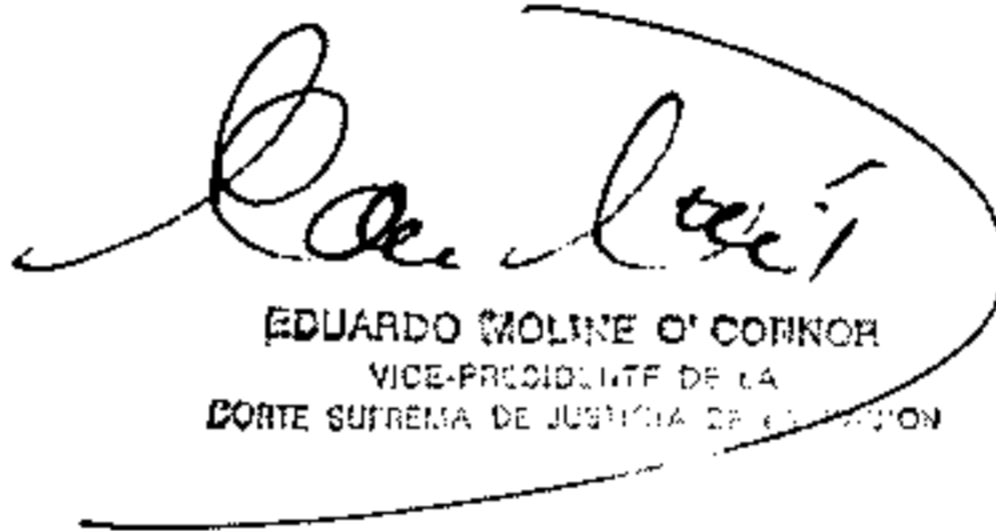
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las conformidades prestadas,

SE RESUELVE:

Conceder (6) seis meses de licencia sin goce de sueldo a partir del 1° de julio del corriente año, al señor Secretario del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, doctor Pablo Luis Gasipi (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION